



INFORME FINAL SEGUIMIENTO (2012/2013)

**GRADUADO O GRADUADA EN COMERCIO
UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Comercio	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 3283/2010	ID Ministerio 2502239
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Vigo)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Vigo)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	02/07/2010
	I.F. Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento 2010/2011	14/09/2012
	I.F. Seguimiento 2012/2013	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Justificación del resultado:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN COMERCIO es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información se recoge principalmente en las siguientes páginas web:</p> <p>-El apartado del título en la web de la Universidade de Vigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1532&Itemid=721</p> <p>-El apartado de la Escola Universitaria en la web de la Universidade de Vigo: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/vigo/cidade/eu_estudios_empresariais.html</p> <p>-La web propia de la Escola Universitaria: http://www.euee.uvigo.es/</p> <p>-El apartado de la Escola Universitaria en la web de las guías docentes: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=306</p> <p>La información pública del título es completa, está actualizada y se recoge de manera accesible, si bien una serie de elementos son susceptibles de mejora.</p>		

- Cumplimiento del proyecto establecido:

Se han revisado los principales aspectos relacionados con cada uno de los criterios, se ha reflexionado sobre ellos y, cuando ha procedido, se han propuesto acciones de mejora coherentes con dicha reflexión. Se han solventado los problemas relacionados con la demanda del título.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:

No había recomendaciones en el informe final de verificación.

Se han propuesto iniciativas de mejora que atienden las sugerencias del informe de seguimiento del curso 2010-2011, centradas principalmente en los problemas de demanda y en la mejora de las tasas de abandono. Las propuestas de mejora planteadas son coherentes con la reflexión realizada y atienden a las principales deficiencias identificadas en la titulación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Existe en la web propia de la Escola Universitaria un apartado titulado "Galería fotográfica" (<http://www.euee.uvigo.es/index.php?p=2&s=5>) en el que ninguna de las fotos recogidas se muestra adecuadamente, por lo que sería conveniente subsanar este problema o de lo contrario suprimir el apartado. A su vez, cuando en la web de las guías docentes se accede a la información de una materia solo disponible en castellano, la página se presenta inicialmente en blanco (por ejemplo: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=306&ensenyament=V06G270V01&assignatura=V06G270V01102), siendo necesario seleccionar la versión en castellano para que el contenido aparezca. Sería positivo o bien traducir dicha información, o bien que esta se muestre directamente, esté en el idioma que esté.
- En el apartado del título en la web propia de la E. U., en "Información adicional" y luego "Presentación", se recoge un PDF donde se indica que el régimen de estudios solo es a tiempo completo (<http://www.euee.uvigo.es/documentos/presentacion%20grado%20comercio.pdf>), por lo que debe añadirse la opción a tiempo parcial, también contemplada. Además, debería recogerse de manera accesible quién es el coordinador del título, así como un enlace a la normativa de permanencia actualizada (http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/PERMANENCIA_def.pdf) (en la web de la E. U. se ofrece solo el enlace a la versión anterior de dicha normativa: <http://www.euee.uvigo.es/index.php?p=2&s=n>).
- En el apartado del título en la web de la UVI se ofrece un enlace a la web de las guías docentes, pero las que se enlazan son las del curso 2012/2013, en vez de las del actual, 2013/2014. Además, en la web propia de la E. U., debería ofrecerse información acerca de los convenios existentes para la realización de prácticas externas.
- En el apartado "Profesorado" de la web de la E. U. (<http://www.euee.uvigo.es/index.php?p=31&s=5>), deben corregirse los enlaces a los departamentos de Economía Aplicada y de Organización de Empresas e Mercadotecnia, que no son válidos.
- En la web propia de la E. U., en el menú lateral izquierdo, se recoge un enlace a la Biblioteca que conduce a una página desactualizada sobre la misma (<http://biblio.cesga.es/gl.html>), donde los distintos subapartados existentes no funcionan. Debería recogerse el enlace a la web actual (http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca_gl/). También sería conveniente incluir un apartado con información específica sobre la biblioteca de la E. U., puesto que la recogida en el apartado "Instalaci3ns" no aporta ningún dato concreto (puestos de lectura, medios y recursos existentes, etc.).
- Deben recogerse resultados para las tasas de abandono y de éxito.

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Se ha trabajado en la promoción del título. Esto, junto al actual contexto económico y social, ha permitido solventar los problemas de demanda identificados en informes previos.
- Se realizan esfuerzos por integrar a profesionales externos y por diseñar programas de doble titulación con universidades extranjeras.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

De manera general:

- Se recomienda que, conforme va madurando el grado, las reflexiones no sólo se centren en describir el enfoque adoptado, es decir, en describir las acciones que se planifican y se desarrollan (por ejemplo, el nombramiento de coordinadores y la realización de reuniones de coordinación), sino también en la evaluación y mejora de este enfoque (por ejemplo, en comentar qué problemas han tenido los coordinadores, cuántas reuniones se han hecho, y si hay algo que conviene cambiar). En otras palabras, es importante aportar información de cómo y con qué resultado se han ido llevando a cabo las distintas medidas recogidas en la memoria de verificación o planteadas con posterioridad y no sólo mencionar la existencia de dichas medidas.
- Se recomienda incluir en el informe de seguimiento los resultados concretos de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos. Únicamente se aporta un enlace al informe global de la universidad y su revisión resulta compleja.
- Como mejora para futuros informes de seguimiento, se recomienda incorporar a la reflexión información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora (acciones realizadas y sus resultados) recogidas en los planes de mejora elaborados por el título en años anteriores.

En relación con cada uno de los criterios:

- **Criterio 3: Objetivos/Competencias:** La propuesta de mejora planteada ya se propuso en el informe previo, por lo que se debería haber centrado la reflexión en cómo han salido dichas actividades en estos cursos pasados y en analizar los resultados conseguidos. También en la propuesta debe indicarse la fecha de inicio de la misma. Se recomienda, dado que este año se ha implantado totalmente el título, aportar información sobre las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado sobre la adquisición de las competencias del título y reflexionar sobre los resultados obtenidos.
- **Criterio 6. Recursos humanos:** Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en programas de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA o similares), su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en estas evaluaciones. Por último, se debe aportar información sobre los programas de formación del profesorado y del personal de administración y servicios: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción, etc.
- **Criterio 8: Resultados:** La tasa de abandono es uno de los principales problemas detectados y se identifica la entrada tardía de estudiantes como una de las principales causas. Las acciones de mejora basadas en la mejora de la información facilitada a estudiantes potenciales o en la realización de actividades de apoyo para estos estudiantes tardíos se estiman adecuadas pero no se considera oportuno, al menos a corto o medio plazo, la reducción de las plazas de nuevo ingreso ya que esto supondría un desperdicio de recursos (el grado está diseñado para 120 estudiantes de nuevo ingreso).

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

No había recomendaciones en el **informe final de verificación**.

Se han propuesto iniciativas de mejora que atienden las sugerencias del **informe de seguimiento del curso 2010-2011**, centradas principalmente en los problemas de demanda y en la mejora de las tasas de abandono. Las propuestas de mejora planteadas son coherentes con la reflexión realizada y atienden a las principales deficiencias identificadas en la titulación.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA